

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.047

Fecha:07-05-2024

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2020 00172	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRODUCTORA DE PROYECTOS DE INFENIERIA SAS	CONSOURCING SAS ARQUITECTOS	Auto resuelve nulidad NEGAR la nulidad propuesta por la sociedad demandada, CONDENAR en costas a la parte incidentante,	06/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00181	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN CONTRERAS NORIEGA	PROCESADORA COLOMBIANA DE VINOS LIMITADA O PROCEVINOS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia , 06 de diciembre de 2024 a la hora de las 09:00 a.m.-, decreta pruebas	06/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00181	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN CONTRERAS NORIEGA	PROCESADORA COLOMBIANA DE VINOS LIMITADA O PROCEVINOS LTDA	Auto decreta medida cautelar secuestro de bienes inmuebles	06/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00481	Ejecutivo Singular	ERNESTO MORALES BENITES	FRANCISCO JAVIER MORENO MORALES	Auto pone en conocimiento TENER notificado al demandado conforme a la Ley 2213 de 2022, quien dentro del término legal no dio contestación a la demanda.-	06/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00481	Ejecutivo Singular	ERNESTO MORALES BENITES	FRANCISCO JAVIER MORENO MORALES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	06/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00481	Ejecutivo Singular	ERNESTO MORALES BENITES	FRANCISCO JAVIER MORENO MORALES	Auto decreta medida cautelar	06/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA07-05-2024Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARIO